



DECRETO N° 1994 / 25

San Martín de los Andes, 31 JUL 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de provisión de 1 (un) baño químico con servicio de limpieza semanal, con destino a la Casilla de Policía Provincial ubicada en el acceso al Cerro Chapelco intersección Ruta Provincial N°19 y Ruta N°40.

Que el municipio no cuenta con módulos sanitarios que cubran las necesidades planteadas.

Que el Sr. IRIZAR PABLO ALEJANDRO, reúne los requisitos necesarios.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar al acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **IRIZAR PABLO ALEJANDRO CUIT N° 20-23494797-5**, para realizar el servicio provisión de 1 (un) baño químico con servicio de limpieza semanal con destino a la Casilla de Policía Provincial ubicada en el acceso al Cerro Chapelco intersección Ruta Provincial N°19 y Ruta N°40, por un monto mensual de \$ 266.200 (pesos doscientos sesenta y seis mil doscientos), haciendo un monto total de **\$ 532.400 (pesos quinientos treinta y dos mil cuatrocientos)**, desde el **01 de julio al 31 de agosto de 2025**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTÍCULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

mb

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes